



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



RESOLUCION I.M. 1455 N° /2025

POR LA QUE SE APUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECTIFICADO, EN EL MARCO DE LA MCN N° 04/2025 – PARA “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE 7 LADO NORTE” - ID 469577.-

Dr. Juan Manuel Frutos, 18 de julio del 2025

VISTO: El acta de rectificación del informe de evaluación de ofertas presentado en el expediente de la MCN N° 04/2025 – “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE 7 LADO NORTE” - ID 469577”; y,

CONSIDERANDO: La Dirección de Normas y Control de la DNCP ha formulado observaciones al informe de evaluación de ofertas en relación a la evaluación de la Capacidad en Materia de Equipos, requiriendo su correspondiente aclaración para la finalización del procedimiento.

Que, el Comité Evaluador de Ofertas de la Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos arrió las correcciones respectivas a materiales involuntarias en el Informe de Evaluación a fin de darle consistencia y eficiencia a la evaluación de la oferta adjudicada.

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3.966 “Orgánica Municipal” establece que son atribuciones del Intendente Municipal: “...j) *efectuar actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo aquellas que emerjan en las funciones municipales...*”

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art.1º APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas Rectificado de la MCN N° 04/2025 – “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE 7 LADO NORTE” - ID 469577, de conformidad con los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.-

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda; registrar, publicar y cumplido, archivar.-



PROF. PORFIRIA ESTHER ENCISO
Secretaria General



CARLOS MEDINA DOMINGUEZ
Intendente Municipal